

## AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

**CVE-2019-2252** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Escalante para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	296.030,72
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	455.323,71
3	GASTOS FINANCIEROS	3.871,76
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.118,32
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	8.500,00
6	INVERSIONES REALES	43.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	17.230,84
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>876.575,35</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	364.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	89.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	348.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.733,83
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	53.341,52
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>876.575,35</b>

JUEVES, 14 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 52

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Escalante
Funcionario de Carrera.
Con Habilitación Nacional: Secretaría –Intervención: 1 Acumulado.
Auxiliar Administrativo: 1
Personal Laboral Fijo
Limpiadora: 1
Alguacil Operario de Cometidos Múltiples: 1
Personal Laboral Temporal
Técnico de Educación Infantil: 1
Peones: 12
Auxiliar de Turismo: 2
Resumen
Total Funcionarios Carrera: número de plazas: 2
Total Personal Laboral: número de plazas: 17
Total Personal Laboral Fijo: número de plazas: 3
Total Personal Laboral Temporal: número de plazas: 14

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Escalante, 8 de marzo de 2019.

El alcalde,

Juan José Alonso Venero.

2019/2252

CVE-2019-2252